



República de Panamá
Autoridad Nacional de Aduanas

Panamá, 10 de abril de 2018.

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas informa a todos los Distribuidores, Importadores de Automóviles, así como Concesionarios que realizan Movimiento de Mercancía No Nacionalizada, que deberán enviar a partir del 13 de abril de 2018, información concerniente a los conductores adscritos a sus empresas en el formato Excel que se encuentra en la página web de la Autoridad Nacional de Aduanas. El propósito de esta solicitud obedece a que se requiere registrar en la Base de Datos de esta Autoridad, a todos los conductores para que puedan movilizar los vehículos, de lo contrario quedarán imposibilitados de realizar estos movimientos.

El archivo Excel debe ser enviado a la Oficina de Control Vehicular, a través del correo electrónico: registro.conductores@ana.gob.pa

De mantener alguna duda sobre el registro de sus conductores, agradecemos comunicarse con la Lcda. Jasmin Marín a los teléfonos 504-4224/504-4253 o al correo: jasmin.marin@ana.gob.pa.

Atentamente,


JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ
Director General



JGN/yd/jm